



VISTO el Incidente N° 32 del Expediente N° 97351 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Taller Curricular de Posgrado denominado **“Construcción de Evidencias en investigaciones empíricas en Ciencias Sociales”**; y

CONSIDERANDO

Que el Taller de Posgrado de referencia es organizado en el marco del programa de cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Taller tendrá como Docente Responsable a la Dra. Ivana Verónica RIVERO (D.N.I. 25.842.855) de la Universidad Nacional de Río Cuarto y como Docente Coordinadora a la Dra. Claudia KENBEL (D.N.I. 28.813.597), Directora del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Taller mencionado tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Generar espacios colectivos de co-revisión de procedimientos de construcción y presentación de evidencias en investigaciones empíricas en Ciencias Sociales.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales de la U.N.R.C.; extensivo a estudiantes y docentes de carreras de posgrado interesados en la temática; estudiantes del Doctorado en Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Católica de Temuco (por convenio); que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023.

Que tendrá un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) asistentes, siendo no arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, según Acta N° 71/2025, Anexo 4.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional - U.N.R.C. y fondos propios de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, en el marco de la Resolución C.D. N° 513/2024.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere aprobar el Taller Curricular de Posgrado de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de noviembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Taller Curricular de Posgrado denominado “Construcción de Evidencias en Investigaciones Empíricas en Ciencias Sociales”, del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., el que tendrá como Docente Responsable a Dra. Ivana Verónica RIVERO (D.N.I. 25.842.855) y como Docente Coordinadora a la Dra. Claudia KENBEL (D.N.I. 28.813.597), a llevarse a cabo los días 28 de noviembre, 05 y 12 de diciembre de 2025, con modalidad de clases híbridas (14 hs.) y actividades asincrónicas (6 hs.) y un total de 20 hs. (1 crédito).

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION C.D. Nº 551/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 17 de noviembre de 2025 a las 14:04:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-551_25 Aprobar Taller Curric
Posgrado Construccion de Evidencias Doctorado en Cs Ss [06a0d6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas